



El Ayuntamiento congela el gasto del Equipo de Gobierno por tercera legislatura consecutiva

La Corporación Municipal aprobó el pasado 10 de julio la estructura y funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento así como el régimen de asignaciones de la alcaldesa y concejales, que supondrá un coste similar a 2011 y 2015.

San Pedro del Pinatar, julio de 2019

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar celebró el 10 de julio el primer pleno de la legislatura 2019-2023, en el que, entre otros puntos, se aprobó una moción conjunta de PP, PSOE y Vox para la determinación del Régimen de asignaciones y designación del personal eventual.

Esta medida, aprobada por una amplia mayoría del plenario supone la congelación por tercera legislatura consecutiva de las retribuciones percibidas por el equipo de Gobierno, después de que en 2011 se realizara un importante ajuste, con una reducción del 35,79 de media en las asignaciones de los miembros de la Corporación.

Además, las asignaciones de concejales y de la alcaldesa se han fijado en los mismos niveles que 2015, renunciando a la actualización de los mismos de los últimos cuatro años, de manera que el coste total del Equipo de Gobierno en julio ha sido menor que en el final de la legislatura anterior, destinándose 25.940 euros, mientras que en mayo el coste fue de 27.238,37, lo que supone una reducción de 1.298,37 euros.

Así, los ediles con dedicación exclusiva en esta legislatura serán la alcaldesa, Visitación Martínez, con una retribución bruta anual de 51.800 euros; Ángela Gaona, portavoz del Equipo de Gobierno y concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Barrios y Pedanías, Policía y Protección Civil, 40.600 euros al año, y Javier Castejón (Festejos, Juventud, Comercio y Consumo), José Fernández (Hacienda,

Contratación, Patrimonio, Atención al Ciudadano, Estadística y Cementerio y Régimen Interior) y Silvia Egea Morales (Turismo y Medio Ambiente, Transporte, Agricultura y Pesca y Medios de Comunicación), con un salario de 36.400 euros brutos al año.

En cuanto a los ediles con dedicación parcial al 75 por ciento, se asignan 26.600 euros brutos anuales a los concejales Carmen María López (Educación y Universidad Popular), Zoilo Ballester (Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Voluntariado), Pedro Antonio Vivancos (Deportes) y Fuensanta García (Bienestar Social).

El resto de concejales cobrarán asistencias por concurrencia efectiva a órganos colegiados, fijándose las de los portavoces titulares de los grupos de la oposición en 500 euros por pleno, 375 euros por Comisiones Informativas o Junta de portavoces.

El resto de miembros electivos, José Antonio Munuera, M^a Carmen Guirao, Dolores López Albaladejo, José Antonio Pérez, Cristina Martínez, Miguel Henarejos, Ana Belén Valero, Sebastián Mateo y Carmen Ortega, recibirán 400 euros por pleno, 250 euros, por comisiones informativas y 330 por asistencia a Juntas de Gobierno.

Estas asignaciones se ajustan a la nueva regulación mediante la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Este acuerdo, adoptado en pleno, muestra que "el nuevo Gobierno municipal cuesta menos en el inicio de esta legislatura que al final de la anterior; una apuesta por la estabilidad y la racionalidad en el gasto que ha entendido y refrendado una amplia mayoría del plenario", explicó la alcaldesa, Visitación Martínez.

Visitación Martínez aclaró que únicamente se han realizado pequeños ajustes como la creación del portavoz de grupo con dedicación exclusiva, que no se daba en las legislaturas anteriores, o el reconocimiento del 75 % de la jornada a los ediles con dedicación parcial, frente al 70 % de legislaturas anteriores; sin que estas actualizaciones supongan, en ningún caso, un aumento en el coste global del Equipo de Gobierno.